



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de septiembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO 1026
RADICADO N° 2013-00084-00

Accediendo a la solicitud que de forma virtual realiza la señora Gloria Emilse Restrepo Vélez, rematante en el proceso, se expedirán las copias auténticas pedidas.

Lo anterior se hará previa solicitud de cita mediante el correo del Despacho: j01cctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 071
fijado en la página Web de la Rama Judicial el
07/09/2020 de 2020 a las 8:00.a.m